



Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que designa interinamente a Cristina Casado Redín secretaria de la Presidencia de la institución

La secretaria titular de la presidencia de la Cámara de Comptos ha solicitado baja por su situación de próxima maternidad a partir del próximo jueves día 3 de julio. Mientras dure su baja y permisos que le corresponden es necesario designar interinamente a la persona que va a sustituirle hasta su reincorporación.

El artículo 3 del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra y el artículo 2.4 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos de Navarra, habilitan a la Presidencia para designar libremente al personal eventual de su confianza y asistencia directa.

Asimismo, dispone el art.17.1. f) que los funcionarios se hallarán en la situación de servicios especiales cuando desempeñen, en concepto de personal eventual, funciones de asistencia o asesoramiento a cargos políticos.

Por lo expuesto, esta Presidencia en uso de las facultades y competencias que le corresponden,

HA RESUELTO:

Primero. - Designar interinamente secretaria de la Presidencia de la Cámara de Comptos a Cristina Casado Redín desde el jueves día 3 de julio hasta la reincorporación de Ainhoa Mitxaus Barberena. En consecuencia, durante este tiempo la Sra. Casado se hallará en la situación de servicios especiales.

Segundo. - Disponer que las retribuciones que debe percibir Cristina Casado Redín serán las correspondientes al cargo de secretaria de la Presidencia más las correspondientes al grado y antigüedad que por su condición de funcionaria le correspondan.

Tercero. – Trasladar esta resolución a la interesada, al secretario general, a la administradora y a la interventora de la Cámara de Comptos, a los efectos oportunos, así como ordenar su publicación en la página web de la institución.

(Documento firmado electrónicamente por el presidente de la Cámara de Comptos, Ignacio Cabeza del Salvador en la fecha que se indica al margen)

